CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
26 JUL. 2018 19:29:08
Entrada 97315
SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34290 a 34299 **22/05/2018** **90000 y 90009**

AUTOR/A: BEL ACCENSI, Ferrán Salvador (GMX)

RESPUESTA:

AENA se limita a poner a disposición del Gobierno las instalaciones y servicios necesarios para el acceso de las Autoridades que correspondan.

La autorización para el acceso a las Salas de Autoridades de los Aeropuertos de la Red de AENA emana de Presidencia del Gobierno o del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Asimismo, cabe señalar que el Gobierno actual no asume actuaciones del Gobierno anterior.

Madrid, 25 de julio de 2018